ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1499

Ciudad de México, a 10 de marzo del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1499
Fecha de recepción de la información: 08 de marzo del 2023.
Empresa: ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
T-SHIRT / GC6645	200
SUDADERA / IB7317	134
T-SHIRT / IC7415	154
SHORT / IC3086	1312
SHORT / IC3085	1638
CALZAS / IC3658	100
TOP DEPORTIVO / IC3093	1556
TOP DEPORTIVO / IC3094	876
CHAMARRA / IA2136	174
SHORT / IC0254	240
CAMISETA / IB9016	291
T-SHIRT / HR7878	789
SHORT / HU0235	199
T-SHIRT / HU0239	199
SHORT / IC0260	542
CHAMARRA / IC3725	3
CHAMARRA / IC3725	265

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CHAMARRA / IC3725	15
T-SHIRT / IC0272	705
T-SHIRT / HR9865	464
PANTALON / IC8398	110
VESTIDO / IC1546	893
SHORT / IK9326	18
T-SHIRT / IK9325	280
T-SHIRT / IL5008	280
T-SHIRT / IL5008	18
SHORT / IL5006	18
SHORT / IK9326	294
T-SHIRT / IK9325	18
VESTIDO / IC3081	714
CAMISETA / IB8571	258
CAMISETA / IB8571	1
T-SHIRT / IB8273	254
CONJUNTO DEPORTIVO / IC6775	2112

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3642, piso 11, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México.	RFC: AIN7902166C7 Av. Insurgentes Sur 2475, piso 11, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.